



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/19761

08/07/2020

41893

AUTOR/A: LANDALUCE CALLEJA, José Ignacio (GPP); SALOM COLL, María (GPP); PÉREZ SICILIA, Borja (GPP); CUEVAS CORTÉS, Félix de las (GPP); TORTOSA RUIZ, José Manuel (GPP); BARRIOS TEJERO, José María (GPP); RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ramón (GPP)

RESPUESTA:

En la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares se han recibido, con motivo del Covid-19, tres sugerencias y una recomendación por parte del Defensor del Pueblo. Todas ellas se referían a las dificultades para retornar de ciudadanos españoles o residentes en España desde Argentina, Chipre y Marruecos. Se trataba de casos que ya habían sido atendidos por nuestras Embajadas y Consulados Generales.

Las mencionadas sugerencias y recomendaciones han recibido respuesta por parte de la División de Emergencia Consular, perteneciente a la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares.

Madrid, 21 de septiembre de 2020